

ESTIMADOS IMPORTADORES / EXPORTADORES CERTIFICADOS EN MATERIA DE IVA E IEPS.

Agencia Aduanal Mier y Terán es una empresa comprometida con sus clientes y preocupada por su seguridad jurídica, por ello, le hacemos un atento recordatorio para que realice, como cada año, su "Declaración de relación de los socios, accionistas o asociados residentes en el extranjero de personas morales residentes en México que optan por no inscribirse en el RFC", mejor conocida como FORMA 96.

El plazo máximo para presentar la FORMA 96, es en el último día hábil del mes de marzo, por lo que se deberá considerar como fecha límite para su presentación el día 29 de marzo del presente año.

Recordándole, que estar al corriente en sus obligaciones fiscales, le asegura el mantenimiento de su Certificación en Materia de IVA e IEPS.

En relación a ello, en caso tener dudas sobre el cumplimiento de sus obligaciones como empresa certificada, quedamos a sus órdenes para brindarle nuestro apoyo y asesoría.

Esperando que la información sea de su utilidad, quedamos atentos a cualquier duda o comentario en relación al presente.

Reciba saludos cordiales.

